

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA  
FINANCIERA (CEBFIF)**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
(SESIÓN PRESENCIAL)**

**MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2024**

Siendo las 10 horas y 15 minutos del miércoles 27 de marzo de 2024, en el Hemiciclo de Sesiones del Pleno del Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia del Señor César Manuel Revilla Villanueva, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares César Manuel Revilla Villanueva, Alejandro Enrique Cavero Alva, Víctor Seferino Flores Ruiz, Tania Estefany Ramírez García, Américo Gonza Castillo, Elva Edith Julón Irigoín, María Grimaneza Acuña Peralta, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Isabel Cortez Aguirre, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Elías Marcial Varas Meléndez, Silvia María Monteza Facho, Jorge Luis Flores Ancachi, José León Luna Gálvez, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Ilich Fredy López Ureña e Isaac Mita Alanoca. Se encontraba presente el Señor Congresista miembro accesitario Eduardo Enrique Castillo Rivas. Justificaron su inasistencia los señores congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas, Rosangella Andrea Barbarán Reyes y Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

**APROBACIÓN DE ACTAS**

El Presidente puso en observación las actas de la Novena Sesión Extraordinaria y de la Novena Sesión Ordinaria, de fechas 12 y 13 de diciembre de 2023, respectivamente; y, de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada realizada en la Región Ayacucho, de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada realizada en la Región Piura, de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada realizada en la Región Lambayeque, y de la Quinta Sesión Extraordinaria realizada en la Región Junín; de fechas 1, 8 y 29 de febrero y 13 de marzo de 2024, respectivamente, siendo aprobadas.

**DESPACHO**

El Presidente dio cuenta de los documentos recibidos por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno

de los señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyo cuadro había sido repartido junto con la Agenda para la presente sesión.

## INFORMES

No hubo informes.

## PEDIDOS

El Señor Congresista Eduardo Salhuana Cavides hizo un pedido para que se dictamine el Proyecto de Ley 293/2021-CR, que propone la “Ley de zonas económicas especiales que promueve el comercio exterior”.

El Señor Congresista Guido Bellido Ugarte hizo un pedido para que se dictamine el Proyecto de Ley 5385/2023-CR, que propone “Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la creación del programa social ollas comunes”.

El Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez hizo dos pedidos: i) Para que se dictamine el Proyecto de Ley 5206/2022-CR, que propone la “Ley de promoción de la exportación de obras audiovisuales y generación de empleo en la industria audiovisual”; y ii) Para sustentar el Proyecto de Ley 7065/2023-CR, que propone la “Ley que promueve el desarrollo industrial, las exportaciones de servicios y la generación de puestos de trabajo a través del régimen de elaboración, manufactura o maquila y de almacenamiento (REMA)”.

El Señor Congresista José León Luna Gálvez hizo un pedido para el Grupo de Trabajo encargado del “estudio de propuestas para el fortalecimiento y mejora de los sistemas de pensiones” exponga ante el pleno de la Comisión.

## ORDEN DEL DÍA

El Presidente señaló que se encontraba programado en el primer punto del Orden del Día de la presente sesión el pedido de la Presidencia para que se conforme un Grupo de Trabajo de seguimiento al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC).

El Presidente señaló que en estos momentos de recesión y falta de inversiones en el país, es crucial que nos unamos para aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan en la región del Asia-Pacífico a través de la APEC.

Agregó que la región del Asia-Pacífico se destaca por ser una de las más dinámicas dentro de la economía global, comprende a países miembros que concentran más del 60% del PBI mundial y más del 50% del comercio mundial. En los últimos años, APEC ha delineado una visión para un desarrollo económico más equilibrado, sostenible e inclusivo y es, en este contexto, que el Perú enfoca sus esfuerzos en trabajar una agenda que permita beneficiar a nuestros ciudadanos y aprovechar las oportunidades presentadas por la transformación digital en la región para dar un nuevo impulso al crecimiento económico.

Dijo que las cifras hablan por sí solas: los envíos de Perú al APEC crecieron 14 veces en 25 años: el año 1998 las exportaciones eran de 3,011 millones de dólares americanos, llegando al año 2023 a 44,089 millones de dólares americanos, lo que abre espacios para diversificar la oferta peruana, especialmente en el rubro no tradicional. Por el lado de las importaciones, abrir nuevos mercados permitirá recuperar el ingreso de bienes de capital con mayores alternativas, lo que favorecerá a la inversión privada

Agregó que la APEC representa la mejor vitrina de oportunidades para el mundo, y es nuestro deber como país miembro presentar un marco legal competitivo que beneficie a todos. Necesitamos un entorno propicio para atraer inversiones, generar empleo y reactivar nuestra economía.

Dijo también que es por eso que se propone la creación de un Grupo de Trabajo especializado y que proponga iniciativas legislativas en materia económica relacionados con la APEC. Este grupo se encargará de identificar y formular propuestas legislativas innovadoras que fomenten la inversión de empresas nacionales e internacionales, promoviendo la competitividad en todos los sectores productivos.

Señaló que el objetivo debe ser crear un ambiente atractivo para los inversores, donde se sientan seguros y confiados para desarrollar sus proyectos en nuestro país. Esto implica revisar y actualizar nuestras leyes y regulaciones para estar a la altura de los estándares internacionales, ser competitivos y facilitar el crecimiento económico sostenible.

Dijo que, además, se debe aprovechar la presidencia de APEC para promover la cooperación y el intercambio de conocimientos entre los países miembros. Esto nos permitirá aprender de las mejores prácticas y adaptarlas a nuestra realidad, fortaleciendo así nuestra posición en la economía global.

Agregó que es momento de actuar con determinación y visión de futuro. Dijo que juntos se podía construir un marco legal competitivo que impulse el desarrollo económico y beneficie a todos los peruanos. Exhortó a que se haga de la APEC una oportunidad real para salir adelante y desarrollar condiciones necesarias para el crecimiento sostenido del país.

Puesto al voto el pedido para que se conforme un Grupo de Trabajo de seguimiento al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) fue aprobado por unanimidad, con dieciocho (18) votos a favor, de los señores congresistas César Manuel Revilla Villanueva, Alejandro Enrique Cavero Alva, Víctor Seferino Flores Ruiz, Tania Estefany Ramírez García, Elva Edith Julón Irigoín, María Grimaneza Acuña Peralta, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Isabel Cortez Aguirre, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina, Elías Marcial Varas Meléndez, Silvia María Monteza Facho, Jorge Luis Flores Ancachi, José León Luna Gálvez, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez e Isaac Mita Alanoca.

Seguidamente, el Presidente señaló que en segundo punto del Orden del Día se encontraba el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6221/2023-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, a fin de incorporar a las municipalidades distritales en la exoneración del pago de tasas registrales”.

El Presidente sustentó el dictamen señalando que la propuesta legislativa que tiene como objeto incorporar a las municipalidades distritales dentro de las entidades beneficiarias de

la exoneración de las tasas registrales para el cumplimiento de sus funciones de su formalización de la propiedad predial en el ámbito de su jurisdicción.

Dijo que con la aprobación de este dictamen se procura los siguientes beneficios: i) A las municipalidades distritales, se proporciona a 1,890 municipalidades distritales de mayores facilidades para garantizar con eficiencia y eficacia la ejecución de los procesos de

formalización; asimismo, ante la falta de recursos de las municipalidades distritales, el beneficio de exoneración del pago de tasas registrales será un gran incentivo para llevar a cabo los procesos de formalización; finalmente, la formalización de predios va favorecer al incremento en la recaudación del impuesto predial; ii) A la población beneficiada, habitantes de escasos recursos económicos y poseedores de los predios no realizarán el pago de las tasas registrales; se permitirá la formalización y titulación de posesiones informales, donde no ha llegado ni COFOPRI ni las municipalidades provinciales; los poseedores beneficiados por el procedimiento de formalización pueden acceder a créditos y servicios básicos; podrán ser beneficiarios del programa de vivienda que promueve el Estado; y, iii) El impacto a la formalización de la propiedad informal de posesiones informales; la reducción de la brecha de informalidad predial, existirían más de 100 mil viviendas que están en estado de informalidad, los cuales se empezará a formalizar.

El Señor Congresista Jorge Samuel Coayla Juárez solicitó la acumulación del Proyecto de Ley 5493/2022-CR, que propone la “Ley que dispone la exoneración de pago de tasas registrales y derechos de tramitación a favor de los Gobiernos Regionales en los procesos de saneamiento físico legal, de la Ley 31145”, en los términos planteados por dicha iniciativa.

Puesto al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6221/2023-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, a fin de incorporar a las municipalidades distritales en la exoneración del pago de tasas registrales”; con la acumulación del Proyecto de Ley 5493/2022-CR en los términos planteados por dicha iniciativa; fue aprobado, por unanimidad; con diecinueve (19) votos a favor, de los señores congresistas César Manuel Revilla Villanueva, Alejandro Enrique Cavero Alva, Víctor Seferino Flores Ruiz, Tania Estefany Ramírez García, Elva Edith Julón Irigoín, María Grimaneza Acuña Peralta, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Isabel Cortez Aguirre, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Elías Marcial Varas Meléndez, Silvia María Monteza Facho, Jorge Luis Flores Ancachi, José León Luna Gálvez, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez e Isaac Mita Alanoca.

Seguidamente, el Presidente señaló que en el tercer punto del Orden del Día se encontraba la sustentación del Proyecto de Ley 4679/2022-CR, que propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de un sobrecanon minero, equivalente al 2.5% en favor de las provincias costeras del Perú que sirven como puertos de transporte de los productos de las explotaciones mineras”, a cargo del Congresista Elías Varas Meléndez.

El Señor Congresista Elías Varas Meléndez señaló que la iniciativa tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de un sobrecanon minero, equivalente al 2.5% en favor de las provincias costeras del Perú que sirven como puertos de transporte de los productos de las explotaciones mineras.

Agregó que durante el 2023 la Costa del Perú se vio afectada por extensas lluvias, producidas por el Ciclón Yaku, que produjeron la activación de innumerables quebradas en el país. Dijo que según INDECI y el COEN se reportaron graves sucesos en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica.

Dijo que ante estos graves sucesos se hace necesario que la zona norte del país cuente con mayor presupuesto para poder invertir en aquellas estructuras que se han visto afectadas y ante esta problemática surge la opción de brindar un porcentaje de la distribución del sobrecanon minero, que es el derecho de las zonas donde se encuentra ubicado el recurso natural, de percibir de manera adecuada la renta que se produce por la explotación del recurso.

A continuación el Presidente señaló que en el cuarto punto del Orden del Día se encontraba la sustentación del Proyecto de Ley 2078/2021-CR, que propone la “Ley que reconoce a la región San Martín como destino turístico recomendable y crea el canon turístico para su desarrollo socio económico y la conservación de sus recursos naturales”, a cargo de la Congresista Lucinda Vásquez Vela.

La Señora Congresista Lucinda Vásquez Vela señaló que la Región San Martín tiene una riqueza turística excepcional dentro de su vasto territorio de más de 5 millones de hectáreas, conformado, según su división política, por 10 provincias y 77 distritos.

Agregó que según información del Plan Estratégico Regional de Turismo 2019-2030, se han identificado en la Región San Martín hasta 204 sitios naturales aptos para desarrollar actividades turísticas, los cuales se encuentran distribuidos en sus 10 provincias, 22 en Moyobamba, 20 en Rioja, 35 en San Martín, 39 en Lamas, 9 en Picota, 2 en El Dorado, 23, 11 en Huallaga, 11 en Bellavista y 32 en Tocache.

Dijo, que, en ese sentido, se propone la creación de, canon turístico equivalente al 20% de todo tributo recaudado y administrado por Sunat, obtenido de las empresas (personas naturales y jurídicas) por la venta de bienes y servicios por toda actividad relacionada con el turismo, icuídas las actividades de transporte terrestre, aéreo y fluvial, se encuentren domiciliadas o no en la Región San Martín para fines tributarios.

Por último, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada.

Siendo las 11 horas y 54 minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión.



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E  
INTELIGENCIA FINANCIERA**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”**

**César Manuel Revilla Villanueva**  
**Presidente**

**Alejandro Enrique Cavero Alva**  
**Secretario**